

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT DEL
CANTÓN CUENCA 2024**



ALCALDÍA DE
CUENCA

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	2
2	MARCO NORMATIVO	3
3	OBJETIVOS	4
3.1	OBJETIVO GENERAL.....	4
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
4	METODOLOGÍA GENERAL DE EVALUACIÓN	4
5	Evaluación del PDOT	6
5.1	Evaluación del PDOT de acuerdo a la Guía	6
5.1.1	Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT	6
5.1.2	Fase de evaluación al cumplimiento del PDOT	13
5.1.3	Conclusiones y Recomendaciones	16
5.2	Evaluación del PDOT de acuerdo a su estructura y alcance territorial	18
5.2.1	SISTEMA BIOFÍSICO	18
5.2.2	SISTEMA SOCIO CULTURAL	22
6.1.2	SISTEMA ECONÓMICO.....	33
6.1.3	SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	37
6.1.4	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN	41
6.2	Cumplimiento de Proyectos.....	47
6.3	Reporte de indicadores	48
7	CONCLUSIONES	49
8	RECOMENDACIONES	49



1 INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT – constituye un importante instrumento para la gestión sostenible del territorio cantonal, con un plazo de implementación para el año 2034; el 19 de mayo de 2025 fue aprobada la “ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CUENCA, ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA SANCIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO”, su publicación en el Registro Oficial fue el 11 de julio de 2025.

El marco regulatorio establece que se debe llevar a cabo el seguimiento de las políticas, objetivos e indicadores establecidos en el PDOT y una valoración periódica de su cumplimiento, conforme a las normativas establecidas en las “Directrices para la Elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT” entregadas por la Secretaría Nacional de Planificación.

Asimismo, el artículo 12 de dicha Ordenanza establece que será la Dirección de Planificación la encargada de verificar y evaluar la ejecución del progreso y resultados de lo estipulado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, cuyos resultados serán comunicados al Ilustre Concejo Cantonal.

Además, en la actualización 2023 - 2027 del Modelo de Gestión PDOT, se incluye la sección "Estrategias para la evaluación del cumplimiento del PDOT", que especifica todas las acciones a llevar a cabo para mantener un seguimiento constante al PDOT y los componentes esenciales del informe:

1. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT
 - a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas, que incluye un breve análisis del valor alcanzado en el año.
 - b. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis
 - c. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
2. Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT
 - d. Programación.
 - e. Diseño.
 - f. Ejecución.
3. Conclusiones y Recomendaciones

La Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC - tiene como responsabilidad el monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial.

Conforme a sus responsabilidades, la UGEC llevó a cabo la oficialización de la solicitud de información a cada entidad, dependencia o institución externa, con el propósito de conocer el progreso de los programas, proyectos, objetivos e indicadores establecidos en el PDOT y, a su vez, proporcionar un seguimiento y acompañamiento constante a la implementación de la política pública en el territorio cantonal.



2 MARCO NORMATIVO

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 238 establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera; la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será de carácter obligatorio en todos los gobiernos autónomos descentralizados (Art. 241); además la planificación del desarrollo nacional y local debe ser participativa en todas sus fases (Art. 278 numeral 1).

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) plantea en su artículo 15 que será la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo quien emitirá las directrices, metodología, instrumentos y demás regulaciones necesarias para la formulación, reporte y validación de la planificación sectorial; así como los contenidos mínimos para los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial: a) diagnóstico, b) propuesta y c) modelo de Gestión.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) indica que entre las funciones y competencias exclusivas de los GAD, se encuentra la planificación y la formulación y ejecución del PDOT, en coordinación con los otros niveles de gobierno (Art. 54, literal e; Art. 55 literal a), además de contar con la amplia participación de la ciudadanía (Art. 300 y siguientes).

El Art. 3 de la Resolución No. 003-2014-CNP establece que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD deberán contener, al menos, los indicadores y metas que les corresponda contribuir al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, en marco de sus competencias;

El 19 de mayo de 2025 fue aprobada la “ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CUENCA, ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA SANCIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO”, fue publicado en el Registro Oficial el 11 de julio de 2025.

El Artículo 12 de la citada Ordenanza indica que será la Dirección de Planificación la que verificará y evaluará la implementación del avance y resultados de lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cuyos resultados serán puestos en conocimiento del Ilustre Concejo Cantonal.

Por otra parte, el Artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala: “los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluará su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera”.

Mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP de 04 de marzo de 2016, el Consejo Nacional de Planificación aprobó los: “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”, mismos que deberá ser revisado y acatados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A de 05 de agosto de 2022, el Secretario Nacional de Planificación “aprueba y emite las “Directrices para la Elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT”.



3 OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Monitorear y evaluar los resultados obtenidos en el año 2024, referente a la ejecución de los proyectos, metas e indicadores que constan dentro del PDOT actualización 2023 - 2027; para evaluar el cumplimiento de la implementación de la política pública en territorio propuesto en el PDOT.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar el cumplimiento de ejecución tanto presupuestaria como física de los proyectos del POA del ejercicio fiscal del año 2024 y reportados en la plataforma SIGAD.
- Evaluar la ejecución y el grado de cumplimiento de:
 - Proyectos del PDOT, a través de la validación de la ejecución presupuestaria de los proyectos incluidos en el PDOT ejecutados en el año 2024.
 - Avance de Indicadores y metas del PDOT al 2024.

4 METODOLOGÍA GENERAL DE EVALUACIÓN

Para este informe se tomará como referencia la metodología utilizada en el informe de seguimiento y evaluación del PDOT 2023; como se especifica a continuación:

La metodología general para la evaluación del PDOT actualización 2019 – 2023, al año 2022 y 2023; se fundamentó en el documento de “Directrices para la elaboración del Informe y Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT – facilitado por la Secretaría Nacional de Planificación, la cual se basa en la información que fue cargada en la plataforma SIGAD, por lo que dentro del numeral 4 de este documento se especifica que: *“La información para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial; se obtiene del **reporte Base y de Finalización**, generado automáticamente desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD).”*

Sin embargo, el alcance cantonal que tiene el PDOT del Cantón Cuenca sobrepasa tanto las competencias, como las restricciones que presenta la mencionada plataforma, razón por la cual, el presente informe se ha dividido en dos partes, que a su vez cumple con la normativa expedida por el Consejo y la Secretaría Nacional de Planificación y las expectativas que la población, que plasma sus ideales en los diferentes talleres y eventos de construcción de la política pública que se refleja dentro del contenido del PDOT.

Además, dentro de este documento, se evaluó el cumplimiento de ejecución, tanto presupuestaria como física de los proyectos del POA del ejercicio fiscal del año 2024 y que fueron reportados dentro de la plataforma SIGAD.

De esta forma, se procedió a la recolección de datos, tanto para la evaluación de las metas, indicadores y proyectos, a través del envío de oficios y seguimientos a las entidades del GAD Municipal (Direcciones, Empresas Públicas y Entidades Adscritas) y a las Entidades del Régimen Dependiente, contando con la participación de todo el equipo técnico de la UGEC, de acuerdo



al componente del PDOT del que son responsables. Este ejercicio es de suma importancia realizarlo con el objeto de evidenciar las falencias de la gestión existentes e incorporarlas en las medidas correctivas a realizar adicionalmente a lo estipulado en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Una vez recopilada la información, se analizó y evaluó la variación de las metas e indicadores en relación a lo que se proyectó, al momento de la construcción conjunta del PDOT del cantón Cuenca, y conocer, en caso de haber sido necesario, la justificación del cambio y/o las medidas correctivas empleadas por los entes de la Corporación.

Luego que se han obtenido los datos e insumos requeridos, la información se ordena, tabula y analiza con la participación del equipo técnico multidisciplinario de la UGEC. El análisis parte de la información recogida mediante los mecanismos enunciados anteriormente, considerando también las observaciones y justificaciones reportadas sobre el cumplimiento o incumplimiento de lo propuesto en el PDOT



5 EVALUACIÓN DEL PDOT

5.1 Evaluación del PDOT de acuerdo a la Guía

Las fases que debe contener el documento de Seguimiento y Evaluación del PDOT, son las siguientes:

- I. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT
 1. Seguimiento al cumplimiento de metas
 2. Seguimiento de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2023.
 3. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- II. Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT
 4. Programación.
 5. Diseño.
 6. Ejecución.
- III. Conclusiones y Recomendaciones

A continuación se van a ir desarrollando cada uno de los puntos de acuerdo a los resultados obtenidos:

5.1.1 Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT

5.1.1.1 Seguimiento al cumplimiento de metas

Se analiza el cumplimiento de las metas del PDOT publicadas en la plataforma del SIGAD, comparando entre el valor programado como meta para un año y el valor real del indicador alcanzado. Para este análisis se toma también la tendencia y la línea base del indicador.

Indicadores crecientes

$$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}} * 100$$

Indicadores decrecientes

$$PCM = \frac{\text{L.B.} - \text{Meta Alcanzada}}{\text{L.B.} - \text{Meta Planificada}} * 100$$

Fórmula de cálculo para indicadores.

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

De este análisis, se desprende la categorización de la meta, que está de acuerdo a los siguientes intervalos, que gráficamente funciona como un semáforo:

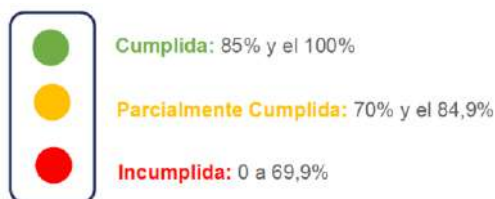
- **Meta Cumplida (●):** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
- **Meta Parcialmente Cumplida (●):** Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.



ALCALDÍA DE
CUENCA

UNIDAD
DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
CANTONAL

- **Meta Incumplida (●):** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.



Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas.

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

De esta forma, para las metas reportadas, se tiene el siguiente resultado:

Política	Meta	Recopilar la información necesaria				(Fase de seguimiento)			Categorizar la información	
		Serie del indicador				Meta anual 2024	Meta anual 2024	Meta final 2024	(Fase de seguimiento)	
		2024	2025	2026	2027				% de cumplimiento de la meta	Semaforización cumplimiento de la meta anual
Calidad Ambiental	Contribuir a la Recuperación del 5,8% de Material Recuperado del total de Residuos Sólidos Generados al 2027.	9,6%				5,40%			100%	●
Desarrollar un Turismo de calidad seguro y sostenible	Incrementar en un 100% los ingresos anuales por Feriados al Año 2027 del Sector Turístico en el Cantón Cuenca, Tomando como Año Base el 2023.	181 millones				158 millones			100%	●
Fortalecer las capacidades de la Corporación Municipal para la prestación eficiente, eficaz y	Alcanzar el 85 % de Satisfacción de la Ciudadanía en la Prestación de Servicios del Gad Municipal al 2027.	83,6%				80%			100%	●

democrática de servicios públicos										
Garantizar el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del Cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Al Menos 1,5% del Presupuesto Total del GAD Municipal es Destinado a la Protección, Salvaguarda, Gestión, Puesta en Valor, Difusión del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial y Natural del Cantón, al año 2027.	0,59%				0,25%			100%	
Consolidar y densificar el área urbana de Cuenca.	Incrementar la Densidad del Área Urbana de la Ciudad de Cuenca de 51hab/Ha a 60hab/Ha al 2027	52,5%				53%			0,75%	
	Alcanzar el 85% de Ejecución Presupuestaria en Mantenimiento Vial del GAD Municipal del Cantón Cuenca, para el año 2027	73,15 %				82,51 %			89%	

Del análisis realizado, cinco metas se encuentran cumplidas, al registrar un porcentaje promedio superior al 85%. Una meta se reporta como parcialmente cumplida, ya que no alcanzó el porcentaje planteado.

5.1.1.2 Seguimiento de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2024.

Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados



La evaluación del cumplimiento del progreso físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año 2024, se realiza a través de la comparación del progreso registrado y el objetivo establecido, utilizando la fórmula siguiente:

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

PAF: Porcentaje de avance físico

AMFi: Avance real de la meta física en el año i

VMFi: Valor de la meta física planificada para el año i

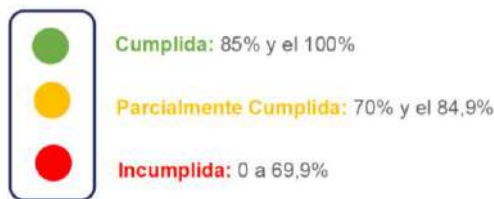
i: Año de análisis.

Porcentaje de avance físico o de cobertura anual

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Del mismo modo que sucede con los objetivos y el análisis, se establece la categorización del objetivo, que se rige por los siguientes intervalos, la cual se presenta gráficamente mediante un semáforo:

- **Meta Cumplida (●):** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
- **Meta Parcialmente Cumplida (●):** Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **Meta Incumplida (●):** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.



Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Luego de aplicar la fórmula mencionada, el avance físico de los proyectos del GAD Municipal es el siguiente:

PROGRAMA	PORCENTAJE EJECUCIÓN META FÍSICA
Sostenibilidad Ambiental	74,57%
Comercio Autónomo y Activación Económica	52,31%
Participación y Desarrollo Cooperativo	63,43%
Eficiencia Institucional y Operativa	57,12%
Atención Integral e Inclusiva para el Desarrollo Social	79,86%
Promoción y Conservación Cultural	86,42%
Gestión Territorial Sostenible	64,29%
Infraestructura Estratégica	28,59%
Movilidad Sostenible	73,98%
Mejoramiento y Modernización de la red vial ambientalmente sostenible	59,70%



ALCALDÍA DE
CUENCA

UNIDAD
DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
CANTONAL

El 10% de los Programas reportados tienen un avance físico catalogado como **Cumplida**
 El 30% de los Programas reportados tienen un avance físico catalogado como **Parcialmente cumplida**
 El 60% de los Programas tienen un avance físico catalogado como **Incumplida**

Análisis del avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados

Para el análisis del avance presupuestario anual de los proyectos, se requiere el valor del presupuesto codificado final y el presupuesto devengado final, ambos correspondientes al año 2023. A partir de estos valores se aplica la siguiente escala

- Cumplida: el valor se encuentra entre el 85% al 100%
- Parcialmente cumplida: el valor se encuentra entre el 70% al 84,9%
- Incumplida: el valor se ubica entre el 0% y el 69,9%

Para definir el porcentaje de cumplimiento, se realiza el siguiente cálculo:

$$\text{Avance Presupuestario} = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} \times 100$$

Luego de aplicar la fórmula mencionada, el cumplimiento de los programas del GAD Municipal es el siguiente:

PROGRAMA	CODIFICADO FINAL 2024	DEVENGADO FINAL 2024	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Sostenibilidad ambiental integral	\$1.748.282,00	\$1.101.028,85	62,98%
Inclusión social y atención prioritaria	\$5.579.629,00	\$3.704.229,98	66,39%
Promoción y preservación de la cultura y el patrimonio	\$1.936.506,00	\$1.310.609,12	67,68%
Dinamización económica del cantón Cuenca	\$9.314.836,00	\$6.482.419,06	69,59%
Gestión integral y sostenible del territorio	\$26.090.944,00	\$21.441.234,62	82,18%
Infraestructura para el desarrollo	\$7.592.946,00	\$6.596.952,93	86,88%
Modernización vial sostenible	\$17.822.361,00	\$8.719.135,58	48,92%
Movilidad sustentable	\$49.388.897,00	\$18.019.049,23	36,48%
Fortalecimiento institucional y mejora de la eficiencia operativa	\$14.814.613,00	\$6.642.560,25	44,84%
Transparencia y cooperación para el desarrollo	\$36.533.189,00	\$17.692.492,07	48,43%

El 10% de los Programas reportados presentan un avance físico catalogado como **Cumplida**
 El 10% de los Programas reportados tienen un avance físico catalogado como **Parcialmente cumplida**
 El 80% de los Programas tienen un avance físico catalogado como **Incumplida**.

5.1.1.3 Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Dentro del documento de “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos



Descentralizados (GAD)” establece la necesidad de contar con la medición del aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a los Objetivos del Plan Nacional de Gobierno correspondiente de los diferentes programas o proyectos que se manejan a través del GAD Municipal y que se reportan al sistema SIGAD.

La alineación del PDOT con los ODS y el PND parte de la Metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación (Secretaría Técnica – Planifica Ecuador). Conforme a los parámetros de la guía, se elaboró la Cadena de Planificación de cada uno de los proyectos reportados en el sistema SIGAD y su articulación tanto con los ODS como con el PND lo cual se presenta a continuación:

Objetivo ODS: 12 Producción y Consumo Responsable.

Objetivo PND: Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.

Competencia: Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

Objetivo: Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.

Meta: Contribuir a la recuperación del 5,8% de material recuperado a del total de residuos sólidos generados al 2027.

Proyecto: Sostenibilidad ambiental.

Codificado final 2024: \$ 1'748.282,00

Objetivo ODS: 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Objetivo PND: Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.

Competencia: Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

Objetivo: Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económica pública, privada, mixta y popular y solidaria.

Meta: Incrementar en un 100% los ingresos anuales por feriados al año 2027 del sector turístico en el Cantón Cuenca, tomando como año base el 2023.

Proyecto: Comercio autónomo y activación económica

Codificado final 2024: \$ 5'579.629,00

Objetivo ODS: 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Objetivo PND: Objetivo 9: Propender la construcción de un estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.

Competencia: Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial

Objetivo: Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, desconcentración y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.

Meta: Alcanzar el 85 % de satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios del GAD Municipal al 2027.



ALCALDÍA DE
CUENCA

UNIDAD
DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
CANTONAL

Proyecto: Participación y desarrollo cooperativo Codificado final 2024: \$ 1'936.506,00 Proyecto: Eficiencia institucional y operativa Codificado final 2024: \$ 9'311.836,00
Objetivo ODS: 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. Objetivo PND: Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. Competencia: Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural Objetivo: Generar las condiciones para la cobertura de las necesidades, la accesibilidad y la prestación de servicios culturales en todo el territorio urbano y rural del cantón y el ejercicio de los derechos culturales; la facilitación de la participación en la vida cultural y el respeto y reconocimiento de la diversidad cultural y la interculturalidad; el ejercicio eficiente de la competencia para la protección, conservación, salvaguarda, gestión puesta en valor, manejo y difusión del patrimonio cultural; el desarrollo y fomento de las artes, las artesanías y los oficios, la economía y los emprendimientos culturales; y el desarrollo de la investigación de la cultura y el patrimonio, para la generación datos e información actualizada, poniéndola en valor y permitiendo su acceso público a través de diferentes canales. Meta: Al menos 1,5% del presupuesto total del GAD Municipal es destinado a la protección, salvaguarda, gestión, puesta en valor, difusión del patrimonio cultural material e inmaterial y natural del cantón, al año 2027. Proyecto: Atención integral e inclusiva para el desarrollo social Codificado final 2024: \$ 26'090.944,00 Proyecto: Promoción y conservación cultural Codificado final 2024: \$ 7'592.946,00 Objetivo PND: Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible Competencia: Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes Planes de Ordenamiento Territorial. Objetivo: Articular e integrar armónicamente el suelo urbano y el rural y potencializar el desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales de cuenca. Conformer un cantón con una provisión y distribución eficiente y equitativa de los servicios básicos y la infraestructura que permita la protección del patrimonio. Promover la accesibilidad universal a los espacios públicos y modos de transporte, mejorando la movilidad, la conectividad y fomentando un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía. Meta: Incrementar la densidad del área urbana de la ciudad de cuenca de 51hab/ha a 60hab/ha al 2027 Proyecto: Gestión territorial sostenible Codificado final 2024: \$ 17'822.361,00 Proyecto: Infraestructura estratégica Codificado final 2024: \$ 49'388.897,00 Objetivo PND: Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. Competencia: Vialidad Objetivo: Articular e integrar armónicamente el suelo urbano y el rural y potencializar el desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales de



cuenca. Conformer un cantón con una provisión y distribución eficiente y equitativa de los servicios básicos y la infraestructura que permita la protección del patrimonio. Promover la accesibilidad universal a los espacios públicos y modos de transporte, mejorando la movilidad, la conectividad y fomentando un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.

Meta: Alcanzar el 85% de ejecución presupuestaria en mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Cuenca, para el año 2027

Proyecto: Movilidad sostenible

Codificado final 2024: \$ 14'814.613,00

Proyecto: Mejoramiento y modernización de la red vial ambientalmente sostenible

Codificado final 2024: \$ 36'533.189,00

En resumen, se tiene la inversión por ODS realizada en el año 2024 por el GAD Municipal en el marco de sus competencias es la siguiente:

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	\$ 5'579.629,00
Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles	\$ 152'242.950,00
Objetivo 12: Producción y consumo responsable	\$ 1'748.282,00
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	\$ 11'251.342,00

5.1.2 Fase de evaluación al cumplimiento del PDOT

La planificación es un proceso dinámico que requiere de modificaciones y evaluaciones regulares; por ende, el informe de seguimiento y evaluación del PDOT debe llevarse a cabo cada año para identificar las soluciones y modificar las acciones para alcanzar los objetivos de la planificación.

5.1.2.1 Programación

El GAD Municipal como parte de la Evaluación a su PDOT, debe revisar el cumplimiento anual de las metas que se han reportado dentro del sistema SIGAD.

De esta forma, se detalla los actores que intervienen en las metas, en el caso del GAD de Cuenca, el equipo que elabora el PDOT pertenece a la institución y las metas reportadas son también internas del GAD (Empresas Públicas), por lo que no aplica los actores externos.

Nombre del GAD	Actores ¿Quién?	Objeto ¿Qué?	Justificación ¿Por qué? ¿Para qué?
Cuenca	Actores internos: Alcaldía del GADM de Cuenca Corporación Municipal Dirección General de Planificación - Equipo de la	Evaluar las metas priorizadas y cargadas al sistema del SIGAD	Conocer los aspectos internos que se podrían mejorar para lograr un mejor servicio y un mayor porcentaje en el cumplimiento de las metas.



Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca

	Unidad de Gestión Estratégica Cantonal.		
	Actores externos:		
	No aplica		

En lo que respecta al cumplimiento de las metas al 2024, reportadas al SIGAD, cinco se encuentran cumplidas y una parcialmente cumplida.

Política	Meta	Recopilar la información necesaria				(Fase de seguimiento)			Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la Evaluación
		Serie del indicador				Meta anual 2024	Meta anual 2024	Meta final 2024	% de cumplimiento de la meta	Semaforización cumplimiento de la meta anual	
		2024	2025	2026	2027						
Calidad Ambiental	Contribuir a la Recuperación del 5,8% de Material Recuperado del total de Residuos Sólidos Generados al 2027.	9,6%				5,40%			100%		Si
Desarrollar un Turismo de calidad seguro y sostenible	Incrementar en un 100% los ingresos anuales por Feriados al Año 2027 del Sector Turístico en el Cantón Cuenca, Tomando como Año Base el 2023.	181 millones				158 millones			100%		Si
Fortalecer las capacidades de la Corporación Municipal para la prestación eficiente, eficaz y democrática de servicios públicos	Alcanzar el 85 % de Satisfacción de la Ciudadanía en la Prestación de Servicios del Gad Municipal al 2027.	83,6%				80%			100%		Si



Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca

Garantizar el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del Cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Al Menos 1,5% del Presupuesto Total del GAD Municipal es Destinado a la Protección, Salvaguarda, Gestión, Puesta en Valor, Difusión del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial y Natural del Cantón, al año 2027.	0,59%				0,25%			100%		Si
Consolidar y densificar el área urbana de Cuenca.	Incrementar la Densidad del Área Urbana de la Ciudad de Cuenca de 51hab/Ha a 60hab/Ha al 2027	52,5%				53%			0,75%		Si
Garantizar una adecuada movilidad y eficiente conectividad para la población	Alcanzar el 85% de Ejecución Presupuestaria en Mantenimiento Vial del GAD Municipal del Cantón Cuenca, para el año 2027	73,15 %				82,51 %			89%		Si

Para la priorización de la competencia, conforme lo indicado en la Guía, se toma la de vialidad, para el año 2024.



Política	Competencia	Indicador	Recopilar la información necesaria				(Fase de seguimiento)			Categorizar la información		Aceptación de la evaluación
			Serie del indicador				Meta anual 2024	Meta anual 20243	Meta final 2024	(Fase de seguimiento)		
			73.15	2025	2026	2027				Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
Garantizar una adecuada movilidad y eficiente conectividad para la población	Vialidad	Alcanzar el 85% de Ejecución Presupuestaria en Mantenimiento Vial del GAD Municipal del Cantón Cuenca, para el año 2027	68,40%				82,51%	%	89%		89%	Si

En el análisis de la información receptada a las diferentes dependencias y entidades se encontraron inconsistencias en los cumplimientos de las metas y proyectos, así como aparente falta de aporte a las políticas y metas del PDOT, por lo que se utilizaron las técnicas de entrevista y la observación directa para recabar y validar la información.

GAD	Competencia	Indicador	Recopilar la información necesaria				Categorizar la información	Aceptar la evaluación por competencia priorizada
			Tipo de GAD	Tipo de análisis	Información secundaria			
Modernización vial sostenible / Movilidad sustentable	Vialidad	Alcanzar el 70% de ejecución presupuestaria en mantenimiento vial del GAD Municipal del Cantón Cuenca, para el año 2023.	Cantonal	Eficacia	Entrevista	Si	Prioritaria	Si
					Talleres	No		
					Censos	No		
					Grupos focales	Si		
					Observación directa	Si		
					Grupo de expertos	No		

5.1.3 Conclusiones y Recomendaciones

Se analizó la información del GAD Municipal de Cuenca que fue cargada a la plataforma SIGAD, para el año fiscal 2024.

Del análisis, se determina que, las metas reportadas en la plataforma SIGAD tienen una calificación de CUMPLIDO, al registrar más del 85% de ejecución para el año fiscal 2024. Debido a esto, no se realizan los dos últimos puntos de la Fase de Evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT, correspondiente a Diseño y Ejecución. En esta fase se incluye el Plan de Acción destinado a la mejora de las metas que no alcanzan el 85% de cumplimiento.



En relación al avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados, el 10% se cataloga como **Cumplida**; el 30% como **Parcialmente cumplida**; y el 60% como **Incumplida**.

Respecto al avance presupuestario anual de programas y/o proyectos, el 10% se cataloga como **Cumplida**; el 10% como **Parcialmente cumplida**; y el 80% como **Incumplida**.

El resumen, la inversión por ODS realizada en el año 2024 por el GAD Municipal en el marco de sus competencias es la siguiente:

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	\$ 5'579.629,00
Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles	\$ 152'242.950,00
Objetivo 12: Producción y consumo responsable	\$ 1'748.282,00
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	\$ 11'251.342,00

Se debe continuar con el seguimiento a la ejecución de las metas del PDOT y de los proyectos del POA institucional cargados en la plataforma SIGAD, ya que esta genera índices e indicadores que se reportan a nivel nacional para la calificación del GAD Municipal.



5.2 Evaluación del PDOT de acuerdo a su estructura y alcance territorial

5.2.1 SISTEMA BIOFÍSICO

5.2.1.1 Metas e indicadores

META PDOT	INDICADOR PDOT	META REAL ALCANZADA 2024	2025	2026	2027	META PROYECTADA 2024	CUMPLIMIENTO PORCENTUAL	FUENTE
Contribuir a la reducción de los promedios de emisiones anuales en menor medida de 31,2 µg/m3 de Dióxido de Nitrógeno (NO2) para el año 2027.	Promedio anual de emisiones de Dióxido de Nitrógeno NO2 (µg/m3).	23,98	-	-	-	28,70	84%	EMOV-EP
Contribuir a la reducción las emisiones en menor medida de 67,5 µg/m3 de ozono troposférico O3 anual para el año 2027.	Promedio anual de Ozono Troposférico O3 (µg/m3).	58,00	-	-	-	55,90	No se cumple	EMOV-EP
Alcanzar el 5,8% el material orgánico e inorgánico reciclado del total de residuos sólidos que se direccionan anualmente al relleno	Porcentaje de material orgánico e inorgánico o anual recuperado.	9,60%	-	-	-	5,40%	100%	EMAC-EP



sanitario para el año 2027.								
Contribuir a la reducción las emisiones promedio anual a 8,1 µg/m3 de Material Particulado (PM2.5) para el año 2027	Promedio anual de Material Particulado o PM2.5 (µg/m3).	10,13	-	-	-	8,90	No se cumple	EMOV-EP
Contribuir a mejorar el índice promedio de calidad del agua WQI a 80,5 de los puntos monitoreados.	Índice promedio de calidad del agua WQI.	79	-	-	-	77,00	100%	ETAPA-EP
Contribuir a mejorar el índice biológico promedio de la integridad ecológica BMWP de la integridad ecológica del sistema hídrico monitoreado o a 74.	Índice biológico promedio BMWP de la integridad ecológica del sistema hídrico	69	-	-	-	72,00	No se cumple	ETAPA-EP
Contribuir a la reducción los niveles de ruido a 65 decibeles (dB) en promedio anual para	Promedio en decibeles anuales	69,72	-	-	-	68,00	No se cumple	CGA

el año 2027 de zonas residencial y de equipamientos.								
Aumentar sobre los 11,6 metros cuadrados de área verde recreacional urbana por habitante al 2027.	Metros cuadrados de área verde recreacional urbana por habitante	11,60	-	-	-	11,60	100%	Dirección de Planificación

En relación a los indicadores de: Promedio anual de Ozono Troposférico O₃ y Promedio anual de Material Particulado PM_{2.5}; los valores no se reducen en el 2024; debido a un año atípico marcado por incendios forestales, sequías y una crisis climática en el cantón. El desplazamiento del material particulado de los incendios hacia las estaciones de monitoreo de calidad del aire de la ciudad, generó datos anómalos en los promedios anuales.

Con respecto al Índice biológico promedio BMWP de la integridad ecológica del sistema hídrico; este mejoró, en 2024, a causa de la crisis climática y estiaje. Asimismo, las descargas, intervenciones antrópicas incompatibles; asentamientos humanos incompatibles; también contribuyen a reducir la calidad del índice en cursos de agua, ríos y quebradas. Para revertir esta situación es necesario fortalecer las políticas y normativa local para mejorar los índices y la calidad ambiental.

En cuanto a los promedios anuales de decibeles, la normativa se reformó a inicio de año y desde la CGA realizan los controles y campañas de ruido a inicios desde del 2025. Se aspira que las metas sean alcanzadas al 2027.

5.2.1.2 Proyectos del PDOT

DIRECCIÓN / EMPRESA	TOTAL PROYECTOS	PROYECTOS TERMINADOS	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	PROYECTOS PENDIENTES	% EJECUCIÓN PROMEDIO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO
CGA	11	3	5	3	76%	54%
EMAC EP	8	3	5	0	79,86%	65,48%
Dirección General de	4	2	0	2*	50%	46%



Gestión de Riesgos						
Dirección General de Planificación Territorial	3	1	2	0	90,83%	42,76%
ETAPA EP*						
* Se han realizado reuniones para completar el envío de la información.						

Parte de los proyectos se revisó y cotejó con los reportes de acceso al Sistema de Plan Operativo Anual SIPOA.

Por parte de ETAPA EP, mediante Oficio Nro. O-2025-0825-GG, se receiptó la información de metas e indicadores; sin embargo, en lo referente a programas y proyectos, se acordó en la reunión mantenida con ETAPA que estos serán revisados, ya que algunos proyectos se presentan como actividades y/o programas o distintas denominaciones en los nombres.

La EMAC EP; emitió contestación mediante Oficio Nro. 0487-EMAC EP-GGE-2025, con el registro de proyectos, observaciones y estado de los mismos; y a la vez se fue cotejando con lo del sistema SIPOA.

La Dirección General de Gestión de Riesgos, emite contestación mediante Oficio Nro. DGR-0417-2024, reportó dos proyectos de la matriz y señaló otros dos como pendientes, los cuales corresponden a los reportados en el SIPOA. Sin embargo es necesario mantener futuras reuniones con la Dirección General de Gestión de Riesgos para el año entrante.

Respaldo de la información recibida mediante oficio:

- EMAC EP: Oficio Nro. 0487-EMAC EP-GGE-2025
- ETAPA EP: Oficio Nro. O-2025-0825-GG
- Dirección General de Planificación Territorial: Memorando Nro. MEMO-UPPP-0081-2025
- Dirección General de Gestión de Riesgos: Oficio Nro. DGR-0417-2024
- CGA: Oficio Nro. DCGA-1397-2025

Finalmente hay que tener presente que proyectos que los POAs de distintas dependencias se aprobó en el 2024 y lo documento del PDOT fue aprobado en el 2025.



5.2.2 SISTEMA SOCIO CULTURAL

5.2.2.1 Metas e indicadores

5.2.2.1.1 Componente Social

META PDOT	INDICADOR PDOT	META REAL ALCANZADA 2024	2025	2026	2027	META PROYECTADA 2024	CUMPLIMIENTO PORCENTUAL	FUENTE	OBSERVACIÓN
Mantener o superar el 70% de la tasa de educación inicial al año 2027 en el cantón Cuenca.	Tasa de educación inicial	49,59%	-	-	-	65,60%		Información a nivel de la provincia del Azuay	
Mantener la tasa de analfabetismo por debajo de 3.00% al año 2027.	Tasa de analfabetismo	1,60%	-	-	-	3,01%	100,00%	Encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo - INEC	
Disminuir la tasa de embarazo adolescente de 2,20% en el año 2023 a 2,00% para el año 2027, en el rango de edad de 15 – 19 años	Tasa de embarazo adolescente	2,08%	-	-	-	2,15%	100%	Registro Nacidos Vivos - INEC	
Incrementar en un 20% el número de enlaces de red de datos para fortalecer el sistema de videovigilancia	Número de enlaces de red de datos	1.941	-	-	-	1.561	100,00%	Consejo de Seguridad Ciudadana	
Aumentar en un 8% el número de habitantes capacitados en temas de seguridad	Número de personas capacitadas en temas de seguridad ciudadana.	2.069	-	-	-	2.835	73%	Consejo de Seguridad Ciudadana	



ciudadana en el cantón Cuenca.									
--------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

En el sistema social, para el año 2024, se monitorean 5 metas. La tasa de educación inicial, al igual que en el Informe de Seguimiento del año 2023, mantiene la tendencia a la disminución. En el PDOT 2022 se planteó una meta de superar el 90%: sin embargo, debido al constante descenso, para la actualización 2024 -2027 se planteó la meta: *“Mantener o superar el 70% de la tasa de educación inicial al año 2027 en el cantón Cuenca”*. A pesar de haber replanteado la meta, el porcentaje continúa a la baja. El indicador evidencia la urgente necesidad de tomar medidas tales como la promoción de los beneficios de la educación temprana y el fortalecimiento del sistema educativo inicial, a través de mejoras de los espacios educativos, provisión y formación al personal docente y suministro continuo de colación, entre otras acciones, con el fin de incrementar la tasa de educación inicial.

La tasa de analfabetismo presenta valores positivos; la meta planteada fue *“Mantener la tasa de analfabetismo por debajo de 3.00% al año 2027”* y el indicador obtenido para el año 2024 fue de 1,60%.

La tasa de embarazo adolescente registra una tasa positiva en cuando a su proyección, la meta propuesta fue *“Disminuir la tasa de embarazo adolescente de 2,20% en el año 2023 a 2,00% para el año 2027, en el rango de edad de 15 – 19 años”*, y de acuerdo al Registro de Nacidos Vivos del INEC, la tasa para el año 2024 fue de 2,08% menor a la planteada que fue de 2,15%.

Desde el accionar del Consejo de Seguridad Ciudadana se plantearon 2 metas. Respecto a la primera: *“Incrementar en un 20% el número de enlaces de red de datos para fortalecer el sistema de videovigilancia”*; el CSC reporta que sobrepasó no solo la meta planteada al 2024 (1.561 enlaces), sino la meta total al 2027 (1784 enlaces), con 1941 enlaces de red de datos.

Asimismo, en relación a la meta *“Aumentar en un 8% el número de habitantes capacitados en temas de seguridad ciudadana en el cantón Cuenca”*; el registro del CSC indica que la meta proyectada al 2024 se ha cumplido.

Las metas que corresponden a la EMUVI, Acción Social y al Consejo Cantonal de Protección de Derechos, los primeros avances se reportaran en el Informe de Seguimiento del año 2025

5.2.2.1.2 Componente Cultural

6	META PDOT	INDICADO R PDOT	META REAL ALCANZ ADA 2024	20 25	20 26	20 27	META PROYEC TADA 2024	CUMPLIMI ENTO PORCENT UAL	FUENTE	OBSERVA CIÓN
---	--------------	--------------------	---------------------------------------	----------	----------	----------	--------------------------------	------------------------------------	--------	-----------------



Al menos 3,3% del presupuesto o total del GAD Municipales destinado al desarrollo de la cultura en el Cantón, al año 2027.	Porcentaje del presupuesto destinado a cultura	2,81%	-	-	-	3,00%	93,67%	Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento	
Al menos 1,5% del presupuesto o total del GAD Municipales destinado a la protección, salvaguarda, gestión, puesta en valor, difusión del patrimonio cultural material e inmaterial y natural del Cantón, al año 2027.	Porcentaje del presupuesto anual destinado a patrimonio	0,59%	-	-	-	0,25%	100,00%	Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales	
Al año 2027, el GAD Municipal del cantón Cuenca implementa en un 100% de los modelos de gestión que permiten mejorar la prestación de servicios	Porcentaje de implementación del Modelo de gestión de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento,	0,00%	-	-	-	100,00%	0,00%	Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento	No presentan información solicitada.

y el desarrollo de la cultura, el ejercicio de la competencia para la protección, salvaguarda, gestión, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural y natural del Cantón y la articulación interdepartamental.	actualizado e implementado dentro del Orgánico Funcional por Procesos.								
Implementar en un 100% cinco herramientas técnicas para la gestión de la cultura y el patrimonio al año 2027.	Porcentaje de implementación de las herramientas técnicas.	60,00%	-	-	-	100,00%	60,00%	Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento	De acuerdo a la información recibida las herramientas técnicas desarrolladas dentro de la DGCRC, se han implementado en 60%.
Desarrollar e implementar al 100% seis herramientas de planificación para la gestión de la cultura y proteger, preservar,	Porcentaje de avance e implementación del Plan Estratégico Cantonal de Cultura y Patrimonio	95,00%	-	-	-	100,00%	95,00%	Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento	El Plan Estratégico Cantonal de Cultura y Patrimonio para Cuenca, se encuentra en revisión

salvaguardar, mantener, gestionar y difundir el Patrimonio Arquitectónico, Cultural y Natural del Cantón y construir los espacios públicos para estos fines, al año 2027.	o para Cuenca.								por parte de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de l. Concejo Municipal . Tiene un 95% de ejecución .
Implementar al 100% un programa de fomento y promoción del libro y la lectura, en las 36 parroquias urbanas y rurales del Cantón, al año 2027.	Porcentaje de implementación	0,00%	-	-	-	25,00%	0,00%	Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento	Existen una serie de acciones relacionadas con la edición y publicación de libros, la promoción de libro y la lectura, y la donación de libros. Sin embargo no se establece un porcentaje específico o en torno a la información solicitada .

Al año 2027, invertir al el 12% del presupuesto de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento destinado a inversión cultural, en la prestación de servicios de las bibliotecas rurales pertenecientes al GAD Municipal del cantón Cuenca.	Porcentaje del presupuesto destinado a la prestación de servicios en las bibliotecas rurales.	6,70%	-	-	-	9,00%	74,44%	Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento	
Contar con una política pública para el fomento de la artesanía las artes y los oficios, implementada al 100% en el Cantón, al año 2027.	Política pública desarrollada	0,00%	-	-	-	10,00%	0,00%	Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento	No presenta información solicitada
Invertir al menos el 13%, del presupuesto de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento,	Porcentaje invertido en el fondo de fomento a la producción artística, festivales, emprendimientos e	26,00%	-	-	-	10,00%	100,00%	Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento	

destinado a inversión en el Fondo de fomento a la producción artística, festivales, emprendimientos e industrias culturales, al año 2027.	industrias culturales.								
Implementar al 100% un programa permanente para la comercialización de productos artesanales en espacios e instituciones públicas del Cantón, al año 2027	Porcentaje de implementación del programa permanente.	0,00%	-	-	-	20,00%	0,00%	Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento	No presentación información solicitada
Destinar el 6% del presupuesto de la partida de estudios, diseños y proyectos (inversión) de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento, al desarrollo de investigación cultural,	Porcentaje del presupuesto invertido.	2,97%	-	-	-	3,00%	99,00%	Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento	

al año 2027.									
-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Mediante oficios Nro. DGPT-0898-2025 del 28 de marzo de 2025 y DGPT-1064-2025 de 01 de abril de 2025 y, se solicita información a las Direcciones Generales de Áreas Históricas y Patrimoniales y de Cultura, Recreación y Conocimiento, respectivamente, sobre el porcentaje de cumplimiento de los elementos (metas e indicadores) contenidos en la propuesta del PDOT 2023 – 2025 y sobre los proyectos que tienen relación con este Instrumento Rector de la Planificación en el Cantón, para poder realizar con el seguimiento y evaluación de cumplimiento del PDOT, conforme a lo establecido por la SENPLADES y la normativa legal vigente.

Con Oficio Nro. DGAHP-0939-2025, el Director de Áreas Históricas y patrimoniales indica: “...me permito señalar que dichos indicadores no corresponden con lo establecido en la normativa vigente, sino con la propuesta de actualización que se encuentra aún en proceso de aprobación por parte del concejo cantonal. En ese sentido, la Dirección a mi cargo, en total cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, remite la información relacionada a los planes, programas y proyectos que incidan en el cumplimiento de lo establecido en la misma”.

Con lo señalado adjuntan la información solicitada, pero en función de las metas e indicadores del PDOT aprobado en el año 2025, y tampoco se brinda información sobre los proyectos que se encuentran en ejecución y que aportan a las metas e indicadores del PDOT 2023-2027.

La información facilitada por la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento no es completa, así por ejemplo en el caso del Proyecto de Bibliotecas Rurales se indican las actividades desarrolladas durante el año 2024, pero no se especifica el porcentaje de avance de las metas propuestas y los indicadores correspondientes:

En relación con las bibliotecas rurales, la animación a la lectura, y presupuestos, la información solicitada fue:

Porcentaje de repotenciación de los servicios y equipamientos de las bibliotecas rurales del Cantón. El PDOT 2023 – 2027 plantea en su meta 3.1 lo siguiente: “Repotenciar los servicios y equipamientos de las bibliotecas rurales del cantón Cuenca, mejorando al menos el 25% de los equipamientos culturales al año 2027.”

Porcentaje de implementación del programa de fomento y promoción al libro y la lectura. Se plantea en el presente PDOT en su meta 3.2, “Implementar el programa de fomento y promoción del libro y la lectura, en las 36 parroquias urbanas y rurales del Cantón, al año 2027”.

Porcentaje del presupuesto de la Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento destinado a la prestación de servicios culturales en las bibliotecas rurales municipales. En la actualización del PDOT, meta 3.3, se plantea: Al año 2027, invertir al el 12% del presupuesto de la Dirección

General de Cultura, Recreación y Conocimiento destinado a inversión cultural, en la prestación de servicios de las bibliotecas rurales pertenecientes al GAD Municipal del cantón Cuenca.

En otros casos se puede establecer porcentajes de cumplimiento, así por ejemplo es la información solicitada en relación con el desarrollo de herramientas técnicas:

Implementar en un 100% cinco herramientas técnicas para la gestión de la cultura y el patrimonio al año 2027. En este caso se informa que el porcentaje de avance es de 60%.

Finalmente existen metas en las que se alcanza el 100% o cercano a dicho porcentaje, un ejemplo de esta información:

Destinar el 6% del presupuesto de la partida de estudios, diseños y proyectos (inversión) de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento, al desarrollo de investigación cultural, al año 2027. En esta meta se nos indica que se alcanza un 2.97% del total de la meta proyectada correspondiente al 3,00%, por lo que se logra un porcentaje de cumplimiento del 99%.

6.1.1.1 Proyectos del PDOT

6.1.1.1.1 Componente Social

DIRECCIÓN / EMPRESA	TOTAL PROYECTOS	PROYECTOS TERMINADOS	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	PROYECTOS PENDIENTES	EJECUCIÓN AÑO 2024
EMUVI	12	1	11	0	86,73%
Consejo Cantonal de Salud	2	0	2	0	96,85%
Hospital de la Mujer y el Niño	5	2	3	0	98,00%
Consejo de Seguridad Ciudadana	6	1	5	0	90,63%
Consejo Cantonal de Protección de Derechos	3	0	3	0	88,87%
Coordinación de Equidad Social y de Género	2	0	2	0	74,20%
Junta Cantonal de Derechos	1	0	1	0	91,90%
Dirección de Desarrollo Social y Productivo	14	12	2	0	98,99%
Acción Social Municipal	6	0	6	0	85,32%



La Empresa Municipal de Vivienda formuló 12 proyectos para el año 2024, 1 de ellos se registra como terminado. Algunos proyectos vienen desde el año 2023, así como otros proyectos se terminarán de ejecutar en los años siguientes.

El Consejo Cantonal de Salud, ha ejecutado dos proyectos, que guardan relación con el PDOT, y respecto a su presupuesto se ha erogado por poco en su totalidad. Sin embargo, aún faltan acciones que promuevan la reducción de embarazo adolescente y el contagio de enfermedades de transmisión sexual, así como, proyectos que contribuyan en la prevención y atención en salud mental: en la reducción en el consumo de alcohol y drogas en adolescentes y jóvenes; y prevención del suicidio en adolescentes y jóvenes.

El Hospital del Niño y la Mujer registra 5 proyectos directamente vinculados a las políticas del PDOT; de los cuales 2 se encuentra terminados y sin asignación de recursos, debido a su naturaleza de gestión y mejoramiento exclusivamente. El resto de proyectos alcanza un porcentaje de cumplimiento por encima del 95%.

En relación al Consejo de Seguridad Ciudadana, en el año 2024 se ejecutaron 6 proyectos que constan en el PDOT como proyectos o que contribuyen en la cristalización de las políticas sociales, tres proyectos no se han ejecutado debido a que no constan aún dentro de la planificación de la entidad: i) Seguridad en el Transporte Público, ii) Implementación y readecuación de espacios públicos de circulación libre y segura, que permitan la cohesión social, y iii) Gestión y seguridad en la zona de Tolerancia.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos plantó 3 proyectos en el año 2024, todos se encuentran en ejecución, con aproximadamente la totalidad de sus prepuestos completados; no obstante, los proyectos que se detallan a continuación aún faltan por plantearse y ejecutarse: Fortalecimiento de las capacidades de los Consejos Consultivos de Protección de derechos del Cantón Cuenca y Evaluación del Sistema de Protección Integral de Derechos y Elaboración de un Plan de Acción.

En cuanto a la Dirección de Desarrollo Social, se formularon 14 proyectos de los cuales 12 se encuentran ejecutados; algunos alineados de forma completa al PDOT y otros de forma parcial a través de proyectos con alcances o enfoques diferentes. Los proyectos que faltan formular son: Evaluación al cumplimiento de las normas técnicas a los centros de desarrollo infantil. (Incluye mapeo para analizar la cobertura), y Proyecto de promoción y difusión para la eliminación del trabajo infantil.

De los tres proyectos que constan en la Coordinación de Equidad Social y Género, únicamente se encuentra ejecutado uno; los otros dos proyectos no constan en la planificación de la unidad: i) Línea base que evidencie la situación de pobreza que atraviesan algunas las mujeres, en sus múltiples dimensiones, ii) Sensibilización y promoción sobre el conocimiento y habilidades del trabajo de cuidado. Asimismo, se ha asignado a la Coordinación la ejecución y seguimiento del proyecto Ni una menos: Fondo Violeta, el cual registra un porcentaje de cumplimiento del 53,90%.



La Junta Cantonal de Protección de Derechos registró un proyecto en el año 2024: Protección Inmediata JCPD Cuenca, el cual tiene como meta Institucionalizar herramientas técnicas y jurídicas que garanticen el servicio de protección de derechos para niños, niñas y adolescentes adultos mayores y mujeres víctimas de violencia, si bien este proyecto no consta en el PDOT aporta a la prevención, atención y protección y restitución de derechos de grupos de atención prioritaria, y tiene un porcentaje de cumplimiento del 91,90%.

Acción Social Municipal reporta 6 proyectos alineados de forma completa al PDOT y otros de forma parcial a través de proyectos con alcances o enfoques diferentes.

Respaldo De La Información Recibida En El Año 2025

- Consejo Cantonal de Protección de Derechos CCPD-C-SE-2025-0163-OF
- Consejo Cantonal de Salud CSC-OFICIO-DE-2025-0385
- Acción Social Municipal 0330-ASMCUE-2025
- Dirección General de Desarrollo Social y Productivo DGDSP-0795-2025
- INEC Oficio Nro. INEC-CGTPE-2025-0064-O
- MINEDUC Oficio Nro. MINEDUC-CZ6-2025-00476-OF

6.1.1.1.2 Componente Cultural

DIRECCIÓN / EMPRESA	TOTAL PROYECTOS	PROYECTOS TERMINADOS	PROYECTO S EN EJECUCIÓN	PROYECTO S PENDIENTE S	% EJECUCIÓN N AÑO 2024	% EJECUCIÓN PRESUPUEST O
Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento	8	-	8	-	84%	85,25%
Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales	4	1	3	-	80%	46,50

Mediante oficios Nro. DGPT-0898-2025 del 28 de marzo de 2025 y DGPT-1064-2025 de 01 de abril de 2025 y, se solicita información a las Direcciones Generales de Áreas Históricas y Patrimoniales y de Cultura, Recreación y Conocimiento, respectivamente, sobre el porcentaje de cumplimiento de los elementos (metas e indicadores) contenidos en la propuesta del PDOT 2023 – 2025 y sobre los proyectos que tienen relación con este Instrumento Rector de la Planificación en el Cantón, para poder realizar con el seguimiento y evaluación de cumplimiento del PDOT, conforme a lo establecido por la SENPLADES y la normativa legal vigente.



Con Oficio Nro. DGAHP-0939-2025, el Director de Áreas Históricas y patrimoniales indica: “...me permito señalar que dichos indicadores no corresponden con lo establecido en la normativa vigente, sino con la propuesta de actualización que se encuentra aún en proceso de aprobación por parte del concejo cantonal. En ese sentido, la Dirección a mi cargo, en total cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, remite la información relacionada a los planes, programas y proyectos que incidan en el cumplimiento de lo establecido en la misma”.

Con lo señalado adjuntan la información solicitada, pero en función de las metas e indicadores del PDOT aprobado en el año 2025, y tampoco se brinda información sobre los proyectos que se encuentran en ejecución y que aportan a las metas e indicadores del PDOT 2023-2027.

La Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento hacen llegar la información solicitada mediante oficios Nro. DGCRC-1052-2025 y DGCRC-1069-2025. Sin que conste en ninguno de dichos oficios información sobre los proyectos que aportan al PDOT 2023-2025.

En función de la falta de información sobre los proyectos de cada una de las direcciones a las que se solicita información para el seguimiento y evaluación del PDOT, se utiliza la información facilitada por el Sistema de Plan Operativo Anual (SIPOA), correspondiente al año 2024.

6.1.2 SISTEMA ECONÓMICO

6.1.2.1 Metas e indicadores

META PDOT	INDICADOR PDOT	META REAL ALCANZADA 2024	2025	2026	2027	META PROYECTADA 2024	CUMPLIMIENTO PORCENTUAL	FUENTE
Al año 2027 el 30% de las personas capacitadas con asistencia técnica y seguimiento implementan sus negocios	Porcentaje de personas capacitadas con asistencia técnica y seguimiento que implementan sus negocios.	0%	-	-	-	5%	0%	EDEC EP
38 granjas agroecológicas se certifican y se carnetizan al año 2027.	Número de granjas de productores agroecológicos certificados y carnetizados	187,00	-	-	-	25,00	100%	Dirección de Desarrollo social y productivo

Al 2027 la tasa anual de empleos de 12% generado por el sector turístico en el Cantón Cuenca	Tasa anual de empleo relacionado con el sector turístico	8,33%	-	-	-	8%	100%	Fundación Turismo
Incrementar en un 100% los ingresos anuales por feriados al año 2027 del sector turístico en el Cantón Cuenca, tomando como año base el 2023.	Porcentaje de incremento en los ingresos anuales por feriados del sector turístico.	181 millones	-	-	-	158 millones	100%	Fundación Turismo
Al 2027 el 60% de personas capacitadas en la casa del Obrero son vinculadas laboralmente.	Porcentaje de personas capacitadas en la casa del obrero que son vinculadas laboralmente cada año	90,10%	-	-	-	50%	100%	Dirección de Desarrollo social y productivo
Al 2027 el 100% de los puestos de mercados cuentan con un sistema de promoción para la comercialización (delivery) como estrategia para los comerciantes	Porcentaje de puestos de mercados cuentan con un sistema de promoción para la comercialización	10,55%	-	-	-	10,00%	100%	Dirección de Mercados

Al 2027 el 70% de los comerciantes informales son reubicados en las plataformas y mercados de Cuenca.	Porcentaje de comerciantes informales que son reubicados en plataformas y mercados de Cuenca	20,06%	-	-	-	20%	100%	Dirección de Mercados
--	--	--------	---	---	---	-----	------	-----------------------

EDEC EP

En relación al porcentaje de personas capacitadas con asistencia técnica y seguimiento que implementan sus negocios, la EDEC EP informa que se ha capacitado y asesorado alrededor de 1,100 productores en fortalecimiento agrícola, 2, 508 personas capacitadas y 1,000 emprendedores asesorados y capacitados; sin embargo la EDEC EP no cuenta al momento con el personal para dar seguimiento a los negocios implementados.

Dirección de Desarrollo social y productivo

La Dirección de desarrollo social y productivo señala en relación al indicador del número de granjas de productores agroecológicos certificados y carnetizados que cuenta con 187 granjas certificadas y 357 productores carnetizados.

Al mismo tiempo indica que en relación al porcentaje de personas capacitadas en la Casa del Obrero que son vinculadas laboralmente cada año corresponde a 3,354 (100%) personas capacitadas y vinculadas 3,022 (90.10%) en el 2024.

Fundación Turismo

En relación al indicador de la tasa anual de empleo del sector turismo, se proyectó un incremento del 70% en el año 2024 y una proyección relativamente constante del 10% desde el 2025 al 2027. El Cantón Cuenca se ha consolidado como un destino atractivo a nivel nacional y esta proyección de los porcentajes de ingresos del sector se sustenta en su rica oferta de recursos turísticos, promovidos activamente por la Fundación Municipal de Turismo.

Y con respecto al indicador del porcentaje del incremento en los ingresos anuales por feriados del sector turístico, se proyectó un incremento del 70% en el año 2024 y una proyección relativamente constante del 10% desde el 2025 al 2027.

El Cantón Cuenca se ha consolidado como un destino atractivo a nivel nacional y esta proyección de los porcentajes de ingresos del sector se sustenta en su rica oferta de recursos turísticos, promovidos activamente por la Fundación Municipal de Turismo, el Carnaval y las fiestas de Cuenca atraen un gran número de visitantes que fortalecen la economía local, sino que también posicionan a Cuenca como un referente cultural y turístico en Ecuador

Dirección de Mercados

Cabe mencionar en relación a la meta: “Al 2027 el 100% de los puestos de mercados cuentan con un sistema de promoción para la comercialización (delivery) como estrategia para los

comerciantes; la Dirección de Mercados informa que en el 2024 se realizó 7 eventos de promociones gastronómicas, 8 eventos artísticos, talleres de inglés básico y talleres de buenas prácticas comerciales, siendo el porcentaje de ejecución del 10% de acuerdo a lo programado, lo que supone un avance progresivo de esta estrategia de promoción en la comercialización.

El otro indicador de esta dirección corresponde al porcentaje de comerciantes informales que son reubicados en plataformas y mercados de Cuenca, nombra que en el 2024 se tiene registrado 1,961 comerciantes informales de las cuales 492 fueron reubicados en las plataformas y mercados de Cuenca.

6.1.2.2 Proyectos del PDOT

DIRECCIÓN / EMPRESA	TOTAL PROYECTOS	PROYECTOS TERMINADOS	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	PROYECTOS PENDIENTES	PROYECTOS NO INICIADOS	EJECUCIÓN AÑO 2024	
						% EJECUCIÓN PROMEDIO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO
EDEC EP	5	0	5	2	0	80%	77%
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO	4	3	1	0	0	98%	91%
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE TURISMO *	3	1	2	0	0	88%	93%
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS Y COMERCIO AUTÓNOMO *	5	0	3	2	0	59%	75%

*Se han realizado reuniones con la Fundación Municipal de Turismo y la Dirección General de Mercados y Comercio Autónomo para la entrega de información.

Con Oficio Nro. DGPT-0991-2025 se solicitó a la Fundación Municipal de Turismo para la información de los indicadores y proyectos, sin embargo se remitió la información de año anterior, pero se mantuvo reuniones con los funcionarios y se completó la información de los indicadores, metas y proyectos de la Fundación Municipal de Turismo.

Con Oficio Nro. DGPT-0992-2025 se solicitó a la Dirección General de Mercados y Comercio Autónomo la información de indicadores, metas y proyectos, para obtener esta información se mantuvo reuniones y finalmente enviaron la información solicitada.

Respaldo de la información recibida:

- EDEC EP: EDEC EP Oficio Nro. 0227-2025
- Dirección General de Desarrollo Social y Productivo: Oficio Nro. DGDSP-0795-2025
- Dirección General de Mercados y Comercio Autónomo : Oficio N° DMCA-1474-2025
- Fundación Municipal de Turismo Cuenca : Oficio N°-FMTPV-DE-2024 - 0298

6.1.3 SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

6.1.3.1 Metas e indicadores



META PDOT	INDICADOR PDOT	META REAL ALCANZADA 2024	2025	2026	2027	META PROYECTADA 2024	CUMPLIMIENTO PORCENTUAL	FUENTE	OBSERVACIÓN
Incrementar la densidad del área urbana de la ciudad de Cuenca de 51hab/ha a 60hab/ha al 2027.	Número de habitantes sobre el área urbana de la ciudad de Cuenca	52.50	-	-	-	53	0.75	Censo Nacional y Dirección General de Planificación	
Para el año 2027 contar con el 70% de las cabeceras urbano parroquiales con los planes parciales de urbanismo para pasar del 47.6% al 70%.	Porcentaje de la cabeceras urbano parroquiales planificadas.	0.00%	-	-	-	47.60%	0%	Dirección General de Planificación	
Para el año 2027 contar con el 67% de las áreas urbanas parroquiales y de expansión urbana con los planes parciales de urbanismo para pasar del 48,6% al 67%.	Porcentaje de las áreas urbanas parroquiales y de expansión urbana Planificadas.	48.60	-	-	-	48.60%	100%	Dirección General de Planificación	

Alcanzar el 85% de ejecución presupuestaria en mantenimiento vial del GAD Municipal del cantón Cuenca, para el año 2027.	Eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial.	73.15%	-	-	-	82.51%	89.00%	Dirección General de Obras Públicas	
Reducir al 30% el porcentaje de agua no contabilizada en el área determinada dentro de los Planes Maestros II, al año 2027.	% de agua no contabilizada.	39.43%	-	-	-	36.92%	93,63%	ETAPA EP	El valor real del año 2024, estuvo por encima de lo planificado e incluso mayor a la línea base de 39,23%.
Alcanzar el 14,47 de índice de penetración del internet del servicio brindado por ETAPA, para el año 2027.	Índice de penetración del internet.	12.37%	-	-	-	13.73%	90.00%	ETAPA EP	

La meta referente a incrementar la densidad en el área urbana de Cuenca, se toma como referencia la población del Censo del año 2022 y la proyección al año 2034, considerando el porcentaje de la población del área urbana de Cuenca, ya que tenemos la proyección poblacional a nivel cantonal.

Así también la meta referente a la planificación de las cabeceras parroquiales rurales podemos indicar que unos GADs parroquiales realizaron la planificación a través de consultorías, o acuerdos con Universidades, pero estos estudios no han sido entregados oficialmente al GAD Municipal de Cuenca para la revisión y continuar con el debido proceso de aprobación por el Concejo Cantonal, para que entre en vigencia a través de una ordenanza, es por esto que no se reporta avance en este indicador.



En cuanto al indicador de la planificación de las áreas urbanas y de expansión urbana, se ha realizado por gestión propia la planificación de algunos sectores determinados el Plan de Uso y Gestión del suelo - PUGS, como EXP-SIN 1 EXP-SIN 2, EXP SIN 3 de la parroquia Sinincay, cumpliendo con la meta propuesta al año 2024.

El análisis realizado a las metas que se incluyeron dentro del documento del PDOT actualización 2023 – 2027, indica que todas las metas tienen un cumplimiento entre el rango del 85% al 100%, lo que según la Secretaría Nacional de Planificación, tiene un carácter de **cumplido**.

Sin embargo, se tiene que realizar un análisis a mayor profundidad, en el cual se deben tomar en cuenta los valores históricos que han tenido estos indicadores.

En el caso de la eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial, se considera que el valor se ha mantenido oscilante a través del tiempo, es decir no se ha conseguido tener una tendencia clara, que indique su desarrollo, por lo que tiene muchas variables de las cuales depende. Para los últimos tres años, se ha mantenido en valores que superan el 85% de cumplimiento, lo cual indica una buena utilización de recursos. Pero, como se ha indicado, es necesario consolidar una tendencia hacia la alza, que ayude a alcanzar la meta deseada y mantener el indicador en el tiempo.

Para el caso del porcentaje de agua no contabilizada, si bien, el rango en el que se mantiene es óptimo; a través del tiempo se ha visto que el indicador ha venido a la baja, es decir, se está más lejos de la meta que se ha propuesto. Esto se debe a muchos factores que de una u otra forma alteran el funcionamiento diario de la dotación de agua potable, algunas de las cuales han sido identificadas por ETAPA EP y se encuentran trabajando para mejorar el indicador.

Para el índice de penetración del internet, también se ha notado que los valores tienden a la baja, lo cual depende directamente de la realidad comercial del mercado local, de la competencia y de la oferta tecnológica, lo cual, según lo expresado por funcionarios de la empresa ETAPA EP, al ser de carácter público, se complica la innovación y la toma de decisiones rápidas que a veces requiere el mercado local. Además, en la dotación de internet, hay que tomar en cuenta, que se va a llegar a un momento en el que el mercado se encuentre lleno y no exista la posibilidad de crecimiento, para ninguna empresa, por lo que las proyecciones que tengan que realizarse en un futuro deben tener estas consideraciones

6.1.3.1.1 Proyectos del PDOT

DIRECCIÓN / EMPRESA	TOTAL PROYECTOS	PROYECTOS TERMINADOS	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	PROYECTOS PENDIENTES	% EJECUCIÓN AÑO 2024
Dirección General de Movilidad	6	5	0	1	44,67%
Dirección General de Obras Públicas	4	4	0	0	61,91%
Unidad Ejecutora de Proyectos	1		1	1	34,74%



ETAPA EP*					
EMAC EP*					
EMOV EP	1	1			83,65%
Dirección General de Planificación Territorial	2		2		68%

* Se han realizado reuniones para completar el envío de la información.

Con oficio Nro. 0487-EMAC EP-GCE-2025, la EMAC EP remitió la información de los indicadores, sin embargo, lo que corresponde a los proyectos no ha sido remitida completa, por lo que su reporte no ha podido completarse.

ETAPA EP con Oficio Nro. O-2025-0825-GG remitió parte de la información solicitada, sin embargo, no se ha completado toda la información requerida y que fue comprometida en la reunión realizada.

Respaldo de la información recibida:

- EMAC EP: Oficio Nro. 0487-EMAC EP-GCE-2025
- EMOV EP: Oficio Nro. EMOV EP-GG-2025-01013-OF
- ETAPA EP: Oficio Nro. O-2025-0825-GG
- Dirección General de Movilidad: Oficio Nro. GM-1125-2025
- Unidad Ejecutora de Proyectos: Memorando Nro. MEMO-DGUEP-0949-2025
- Dirección General de Obras Públicas: Oficio Nro. DGOP-3508-2025
- Dirección General de Planificación Territorial, Jefatura de Ordenamiento Territorial: Memorando Nro. MEMO-UOT-0131-2025

6.1.4 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN

6.1.4.1 Metas e indicadores

META PDOT	INDICADOR PDOT	META REAL ALCANZADA 2024	2025	2026	2027	META PROYECTADA 2024	CUMPLIMIENTO PORCENTUAL	FUENTE	OBSERVACIÓN
Ejecutar al menos el 85 % de la gestión de	Porcentaje de cumplimiento de Gestión del POA	66%	-	-	-	82%	80%	Dirección de Desarrollo Estratégico	La Gestión de actividades planificadas en los proyectos POA del año 2024, tiene un porcentaje de



actividades planificadas en los proyectos POA Institucional al 2027.	institucional.								cumplimiento del 66%. Se puede verificar en Anexo 1 se detalla el porcentaje por dependencia y el total del GAD; Fuente: Sistema Informático del Plan Operativo Anual (SIPOA)
Devengar al menos el 75 % del presupuesto institucional destinado al POA, al año 2027.	Porcentaje de cumplimiento del valor devengado del POA institucional.	35,00%	-	-	-	73,00%	47,95%	Dirección de Desarrollo Estratégico	El porcentaje devengado del presupuesto institucional destinado al POA del año 2024, tiene un porcentaje de cumplimiento del 35%. Se puede verificar en Anexo 1 , Gestión del POA 2024, se detalla el porcentaje por dependencia y el total del GAD; Fuente: Sistema Informático del Plan Operativo Anual (SIPOA)
Reducir en un 18 % el tiempo promedio de respuesta en trámites de la ciudadanía para el año 2027.	Tiempo de respuesta promedio para atender trámites de la ciudadanía.	15,97%	-	-	-	12%	100%	Dirección de Desarrollo Estratégico	El tiempo promedio de respuesta de los trámites en el año 2023 fue 3,63 días El tiempo promedio de respuesta de los trámites en el año 2024 fue 3,05 días De esta manera se puede apreciar que para

									el año 2024 existió una reducción del 15,97% del tiempo promedio de respuesta a los trámites de la ciudadanía con relación al año 2023. Se puede verificar en Anexo 2, Reporte de tiempo de respuesta de los trámites de la ciudadanía Fuente: SistemaTac– Sigtram del GAD DE CUENCA
Alcanzar el 85 % de satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios del GAD Municipal al 2027.	Porcentaje de satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios.	84%	-	-	-	80,00%	100%	Dirección de Desarrollo Estratégico	El índice de satisfacción ciudadana fue 83,6% para el año 2024. Se puede verificar en Anexo 3, donde constan las conclusiones sobre la medición y análisis de la satisfacción ciudadana de los trámites y servicios municipales. Fuente: Consultoría para evaluar la satisfacción ciudadana en el cantón Cuenca, mediante encuestas en áreas urbanas y rurales,

									identificando áreas de mejora en trámites y servicios del GAD Municipal.
Incrementar al 99 % el porcentaje de respuesta en las solicitudes de acceso a la información pública recibidas física y digitalmente, dentro de los tiempos establecidos en la Ley, al 2027.	Porcentaje de acceso a la información pública respondidas física y digitalmente por el GAD, en los tiempos establecidos en la Ley.	94%	-	-	-	90,13%	100%	Dirección de Desarrollo Estratégico	Durante el año 2024 se incrementó el porcentaje de solicitudes de acceso a información pública en un 1% con respecto al año 2023, cerrando el año con un porcentaje de cumplimiento dentro de los plazos establecidos en la ley de un 94%. Se puede verificar en Anexo 4 , Informe de Seguimiento y Evaluación del PDOT, de la Jefatura de Transparencia Fuente: Sistema de Dashboard Grafana
Lograr que el GAD Municipal y sus empresas publiquen en el 93 % de la información prevista en la LOTAIP, en los formatos	Porcentaje de cumplimiento de la información publicada por el GAD Municipal y sus empresas.	88,71%	-	-	-	90,00%	98,57%	Dirección de Desarrollo Estratégico	Luego de realizar las calificaciones al cumplimiento del GAD, las EPs y Entidades Adscritas al 2024 se puede observar un cumplimiento del 88,71%, valor que cumple la proyección realizada considerando el cambio en normativa del año 2024.

establecidos para el efecto, al 2027.									Se puede verificar en Anexo 4 , Informe de Seguimiento y Evaluación del PDOT, de la Jefatura de Transparencia Fuente: Reporte Histórico mensual de cumplimiento de las 4 Transparencias 2024
Incrementar anualmente 5 conjuntos de datos en formato abierto publicados en los portales institucionales creados para el efecto, llegando a un incremento del 55 conjuntos hasta el 2027.	Número de conjuntos de datos publicados por el GAD Municipal en los portales institucionales creados para el efecto.	41	-	-	-	40	100%	Dirección de Desarrollo Estratégico	En el año 2024 se incrementaron 6 conjuntos de datos, se ha cumplido al 120% la meta para el año 2024 que era incrementar anualmente 5 conjuntos de datos en formato abierto durante el año 2024. Se puede verificar en Anexo 4 , Informe de Seguimiento y Evaluación del PDOT, de la Jefatura de Transparencia Fuente: página Web Institucional cuencaendatos.cuenca.gob.ec
Al año 2027 al menos 120 consejos barriales urbanos están	Número de consejos barriales urbanos organizados y	26	-	-	-	10	100%	Dirección General de Participación y Goberabilidad	Año 2024: 26 consejos barriales organizados y capacitados. 26/120

organiza dos y capacita dos.	capacita dos.								
Contar con un sistema cantonal de participación ciudadana, 100% conformado al 2027.	Porcentaje de avance en la conformación del sistema cantonal de participación ciudadana.	72%	-	-	-	7%	100%	Dirección General de Participación y Gobernabilidad	Aspecto legal de la conformación formal del sistema cantonal de participación ciudadana Peso: 30%, Avance: 2,4% -Aspecto práctico fundamentado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana Peso: 70%, Avance: 70% Porcentaje de avance en la conformación del sistema cantonal de participación ciudadana: 72,4%

- Dirección General de Participación y Gobernabilidad - Contestación con Memorando Nro. MEMO-DGPG-0455-2025.
- Dirección General de Desarrollo Estratégico - Contestación con Memorando Nro. IMC-DGDEI-2025-0195-M

6.1.4.2 Proyectos del PDOT

DIRECCIÓN / EMPRESA	TOTAL PROYECTOS	PROYECTOS TERMINADOS	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	PROYECTOS PENDIENTES	% EJECUCIÓN AÑO 2024
Unidad de descentralización y delegación de competencias	1	0	1	0	0,64%
Dirección Desarrollo Estratégico Institucional	12	6	6	0	0,44%
Dirección general de participación y gobernabilidad	6	6	0	0	0,51%

* Se realizaron los contactos respectivos y, como resultado, se completó la información necesaria.



Con oficio Nro. DGPG-0455-2025, la Dirección general de participación y gobernabilidad remitió la información de los indicadores, metas y proyectos.

Con Oficio Nro. IMC-DGDEI-2025-0195-M la Dirección Desarrollo Estratégico Institucional remitió la información de los indicadores, metas, No obstante, la información correspondiente a los proyectos no ha sido proporcionada. Por ello, se ha utilizado la información del sistema SIPOA y los datos obtenidos en la reunión con la coordinación para complementar el informe. Cabe mencionar que 6 de los proyectos, de acuerdo a la información de coordinación que no se reporta datos, es debido a proyectos de arrastre

Dirección general de participación y gobernabilidad: cuenta de acuerdo al SIPOA con 6 proyectos, de los cuales existen 3 proyectos que no se han ejecutado ("construyendo participación ciudadana para una cuenca unida", fortalecimiento de la gestión territorial para el desarrollo urbano del cantón cuenca, "fortalecimiento de la gestión territorial para el desarrollo rural del cantón cuenca"), el mismo que incide en el porcentaje final, siendo el **0,51%** de ejecución. Los proyectos han finiquitado en el 2024.

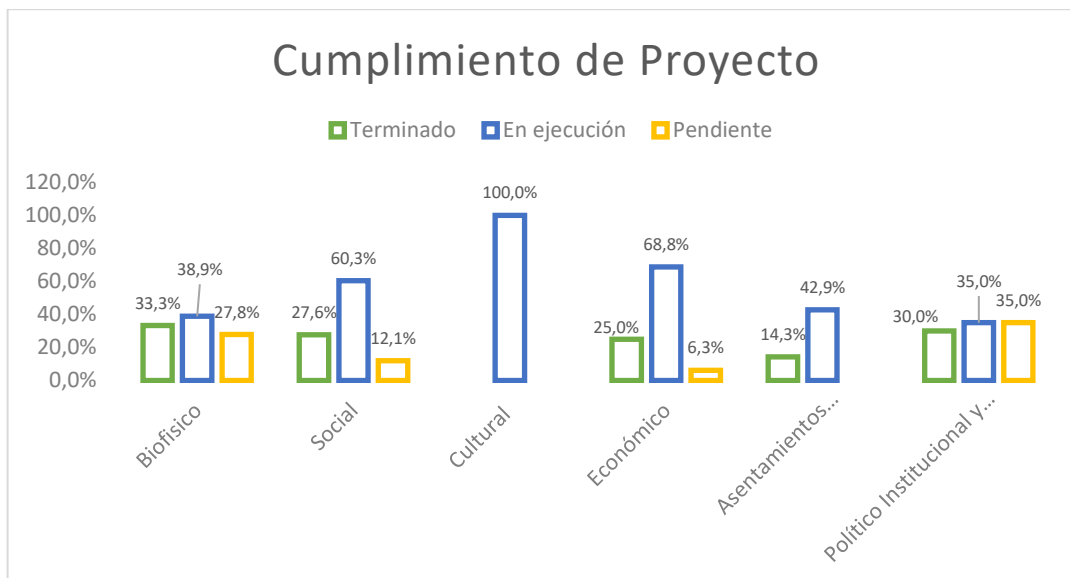
Dirección Desarrollo Estratégico Institucional: cuenta de acuerdo al SIPOA con 12 proyectos, de los cuales existen 6 proyectos de arrastre los que no reportan avance, el mismo que incide en el porcentaje final, siendo el 0,44% de ejecución.

6 GRÁFICAS RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS Y REPORTE DE INDICADORES

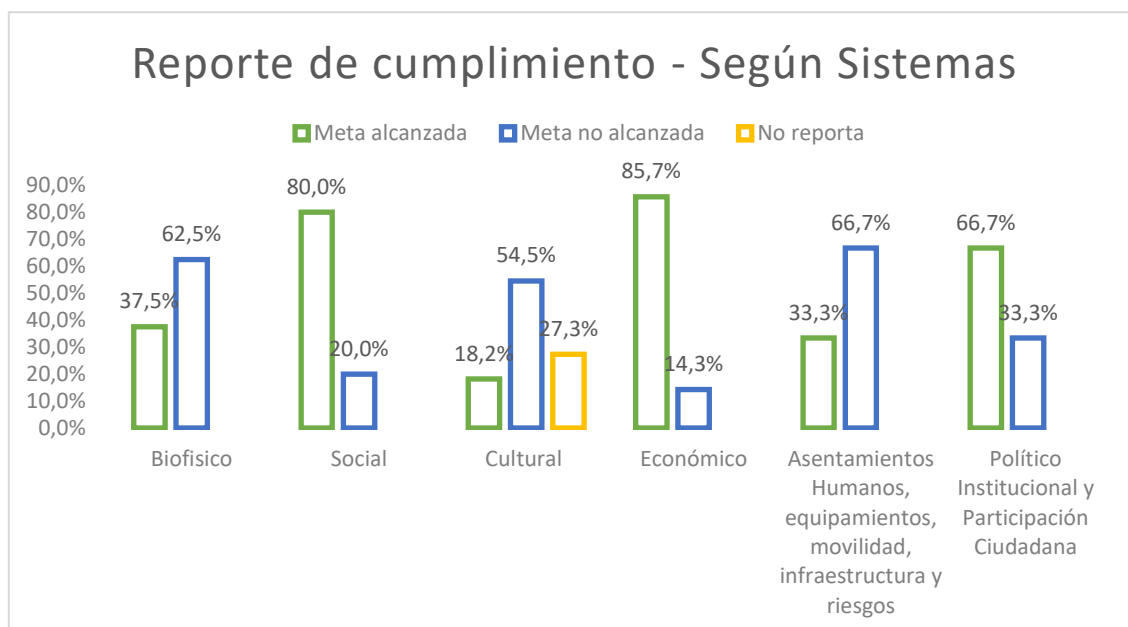
6.2 Cumplimiento de Proyectos

Respecto al cumplimiento de los proyectos planteados en la propuesta del PDOT, como se observa en el gráfico, en general, la mayor parte de los proyectos de la Corporación Municipal se encuentran en ejecución. Los sistemas que mayor número de proyectos pendientes registran, son el biofísico y Político Institucional y Participación Ciudadana, en el detalle que se presentó por sistema se puede observar los proyectos no se han iniciado.





6.3 Reporte de indicadores



El cumplimiento de metas, según sistema refleja que los sistemas social, económico y el Político Institucional, corresponden a los ámbitos con el mayor número de metas alcanzadas al año 2024.

Por el contrario, los sistemas Biofísicos y Asentamientos Humanos registran mayor número de metas incumplidas. En el caso del sistema biofísico presenta un 37,5% de cumplimiento en sus indicadores, cumplimiento bajo. Esto responde a que los factores climáticos, como sequías e incendios forestales dificultaron mantener o mejorar los niveles de calidad de agua y aire. En el

caso de Asentamientos Humanos el porcentaje de incumplimiento por cada meta es bajo, no obstante debido a la metodología de calificar si cumplió o no, es que se obtiene ese resultado.

En esta sección se evidencia, también, la ausencia de información por parte de las contrapartes, a pesar de su empeño y dedicación al establecer los objetivos. La falta de indicadores dificulta la medición constante de los indicadores y la determinación de si se han producido modificaciones con las acciones en el territorio.

7 CONCLUSIONES

Este reporte facilita la comprobación de la implementación del PDOT 2024 - 2027, dado que se monitorean los proyectos incluidos en la propuesta, así como el avance de las metas planteadas, con el objetivo de determinar si se está desarrollando conforme lo planificado.

Este documento se compone de dos secciones, la primera expone el seguimiento y evaluación de los programas y objetivos reportados a la Secretaría Nacional de Planificación, y se utilizó como fundamento de información los informes producidos desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del Ministerio de Planificación. La segunda sección del informe ofrece un reporte de avance y gestión presupuestario de los proyectos ejecutados por la Corporación Municipal y que aportan al PDOT, además de una evaluación anual de los objetivos para el año 2024.

Del análisis realizado, cinco metas se encuentran como “CUMPLIDAS”, ya que el porcentaje promedio de la evaluación está por encima del 85%; una meta se reporta parcialmente cumplida, pues no alcanzó el porcentaje planteado. Sin embargo, 6 programas del GAD Municipal reportan incumplimiento en el Análisis del avance físico, pues registran indicadores por debajo de 69,9%. El programa Infraestructura Estratégica presenta el cumplimiento más bajo, con un porcentaje de 28,59%.

En lo que respecta a la alineación del PDOT con los ODS, monetariamente la mayor inversión está relacionado con el ODS 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, con \$ 152'242.950,00, es decir el 89,12% del total del presupuesto del GAD reportado en el SIGAD.

8 RECOMENDACIONES

Se puede observar, de los resultados expuestos, que hay un bajo cumplimiento en la implementación de proyectos del GAD y sus entidades vinculadas, tanto en el presupuesto como las metas propuestas.

Para implementar medidas correctivas, inicialmente se llevó a cabo una reunión con la Dirección General de Desarrollo Estratégico Institucional, con el objetivo de entender las causas de los bajos cumplimientos, y estas son algunas de las razones halladas:

- Durante las etapas de contratación pública, en la fase de preparatoria, se han presentado dificultades, como estudios desactualizados, términos de referencia elaborados con formatos diferentes, y ausencia de formación en los procesos de contratación de los técnicos delegados.



- Durante la fase precontractual, incumplimiento con los cronogramas, declaración de procesos desiertos debido a diversos factores internos y externos.
- Durante la fase contractual, retrasos en los procedimientos de pago, condiciones climáticas adversas que causan demoras en las obras y por ende, el pago de planillas
- Incumplimiento de las planificaciones, no se toma en cuenta la falta de espacio en los cronogramas de actividades.
- Cambio del personal que interfiere la continuidad de los procedimientos.
- En ciertos casos, a pesar de las visitas personales, no se obtuvo respuesta a la información requerida a través de oficios.

Bajo el contexto descrito antes, desde el equipo encargado del seguimiento y evaluación del PDOT en vigor, se sugiere la implementación de las siguientes medidas:

- Ejecutar programas de formación en el área de compras públicas a todo el personal, con el objetivo de reducir errores y demoras en los procedimientos de contratación.
- Entrega de formatos únicos y apoyo al personal de compras públicas durante las fases de contratación, con el objetivo de implementar acciones correctivas oportunas para finalizar en tiempo cada fase de contratación.
- Los planes de operación anuales deben ser reales, teniendo en cuenta los periodos de holgura, y los presupuestos deben ser más reales y factibles para prevenir una ejecución presupuestaria insuficiente.
- Se está colaborando con la Dirección General de Desarrollo Estratégico Institucional, con el objetivo de priorizar los proyectos no ejecutados y que figuran en el PDOT, para que sean considerados en el próximo Plan Operativo Anual.
- Gestionar el compromiso de las direcciones, entidades adscritas e instituciones externas a la Corporación Municipal para que puedan brindar la información con respecto a los proyectos y metas planteadas en el PDOT para dar seguimiento continuo.
- Recalcar la importancia de contar con un personal fijo, que permita asegurar la continuidad de los procesos, la entrega de información y el compromiso con la planificación.

Finalmente, subrayar que es imprescindible comprometer a los actores internos y externos en la planificación del cantón, basada en el modelo de gestión del PDOT, para atender eficazmente las necesidades del cantón y que todo lo establecido se ejecute al año 2034.

